SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar el presente formato, a fin de efectuar el requerimiento ante la Dirección Regional para la adquisición de Bienes y/o Servicios para su posterior envío a Gestión Contractual.

Fecha de elaboración: Día 24 Mes 06 Año 2021

I. Información General

Dependencia Solicitante: COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
Solicitante: LIGIA VICTORIA FLOREZ SAMUDIO – COORDINADORA (E)
II. Justificación del Contrato
Necesidad: Para el desarrollo de la misión institucional el SENA Regional Cesar cuenta con diferentes instalaciones físicas en el departamento del Cesar, donde funcionan los Centros de Formación y sus respectivas subsedes, en las cuales se adelantan actividades de formación y de prestación de sus servicios a la comunidad en general. De igual forma, cuenta con bodegas destinadas al almacenamiento de los bienes adquiridos para la prestación de sus servicios y desarrollar su función administrativa. En dichas instalaciones, consideradas de uso público, se atiende gran cantidad de servidores, usuarios de los servicios, contratistas, proveedores y público en general; por consiguiente, se observa un alto volumen de usuarios en tránsito por todas las sedes. Conforme lo anterior y atendiendo las directrices del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, establecidas en la Resolución 2400 de 1979, donde se establece que: "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y serán revisados como mínimo una vez al año", se hace necesario destinar anualmente los recursos técnicos y financieros para garantizar el mantenimiento, revisión e instalación de extintores en las diferentes instalaciones a cargo de esta Regional y propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los servidores de la Regional. Los extintores son elementos básicos para mantener las medidas de seguridad de cualquier inmueble. Su función consiste básicamente en apagar el fuego que puede haberse generado en alguna de las áreas del edificio, ayudando a contener una posible propagación de este. El mantenimiento en condiciones de estos artefactos es gran importante por lo que periódicamente deben ser revisados (verificar su carga una vez que fueron utilizados) y asegurarse de que se encuentren en óptimas condiciones. En la actualidad se tienen ubicados 314 extintores, distribuidos en el Despacho Regional ubicado en Valledupar, las diferentes sedes del Centro de Operación y Mantenimiento Minero ubicadas en Valledupar (Tecnoparque, Centro de Desarrollo Vecinal), las sedes ubicadas en los municipios de la Jagua de Ibirico y Bosconia, y las sedes del Centro Agroempresarial ubicadas en Aguachica, Curumaní y San Alberto, a los cuales se les deben realizar sus respectivas recargas y mantenimientos, de tal manera que se puedan atender posibles emergencias, como también ejercer el control oportuno y efectivo ante un incidente de incendio, previniendo y disminuyendo los riesgos de pérdidas físicas, materiales y de información. Aunado a lo anterior, se destaca lo dispuesto en las normas NFPA 10 y NFPA NTC 2885, las cuales hacen referencia a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos extintores portátiles, y en las que se recomienda un periodo de mantenimiento de un año. Por lo anteriormente expuesto, es conveniente y oportuna la contratación que se pretende realizar, teniendo en cuenta que se debe dar estricta aplicación a las normas que establecen dichos mantenimiento y de esta manera la

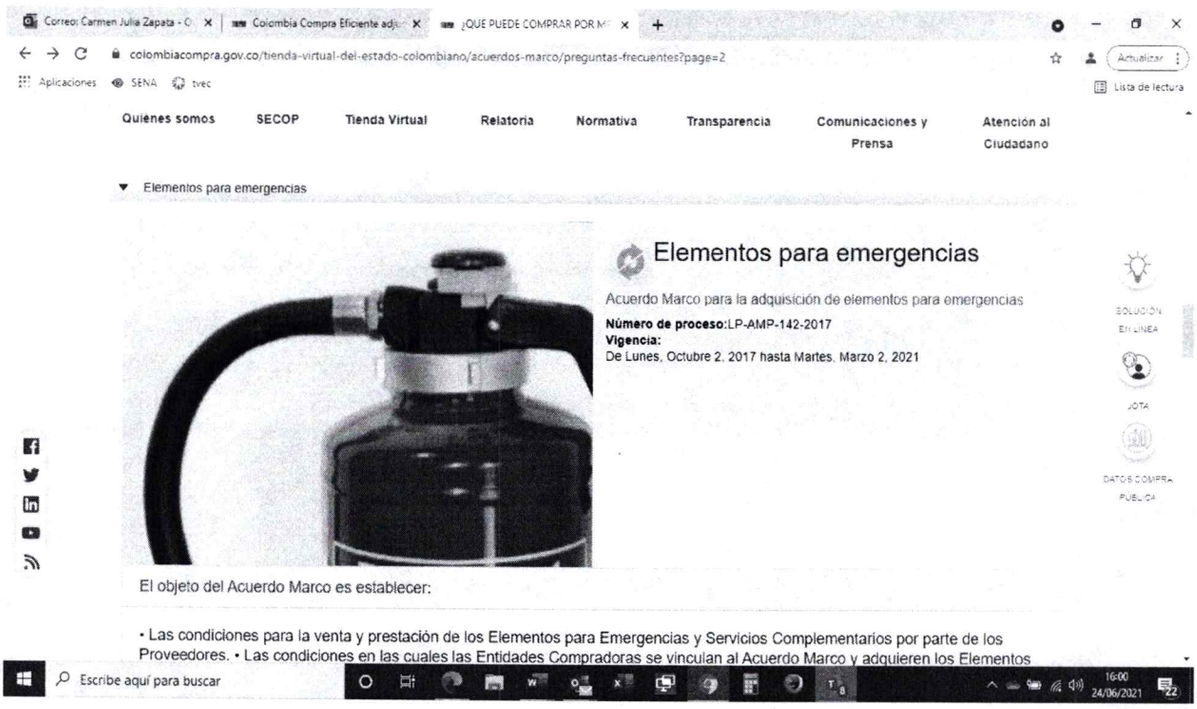
Entidad pueda contar con extintores en condiciones óptimas y como medida de prevención, que permitan atender en primera instancia, posibles conatos de incendio, y mitigar el riesgo al que están expuestos los servidores públicos, usuarios, visitantes, contratistas, bienes muebles e inmuebles al servicio de la entidad. Estos elementos de seguridad industrial serán ubicados en los sitios que se requieran de acuerdo con el análisis de riesgo realizado por el Líder de SST Regional, coadyuvando al fortalecimiento del Programa de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSS-T) y a la implementación del Plan de Emergencia de la Regional Cesar.

Que teniendo en cuenta que desde la expedición de la Ley 1150 de 2007 el Estado debe utilizar Acuerdos Marco de Precios, y las Entidades Estatales están obligadas a ello conforme a lo señalado en el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 y la Directiva Presidencial 09 de 2018.

Que, de igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) denominado Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, modifica las dos reglas fundamentales de los acuerdos marco mencionadas previamente:

(i) obliga a todas las entidades estatales a adquirir sus bienes o servicios utilizando esta herramienta, sin importar a la rama del Poder Público a la que pertenezcan, y
(ii) da prioridad a la compra por catálogo derivado de un acuerdo marco de precios como modalidad de selección, sobre todas las demás modalidades, incluyendo la mínima cuantía

Revisada la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra Eficiente, se observa que no existe Acuerdo Marco vigente para la adquisición de elementos para emergencias ya que el ultimo identificado con el No. CCE-579-AMP-2017 expiro el 2 de marzo de 2021, lo cual indica que actualmente no existe AMP vigente, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



De acuerdo con lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que el SENA debe cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo existentes en Colombia, se justifica adelantar un proceso de contratación, con el fin de continuar brindando protección, seguridad y bienestar a sus funcionarios y usuarios, para así prevenir riegos y lograr atender de una de manera efectiva las situaciones de emergencias por incendios, a presentarse en las instalaciones de las diferentes sedes de la Regional del SENA en el departamento del Cesar.

Área de destino: Dirección Regional Cesar, Centro de Operación y Mantenimiento Minero, Centro

Agroempresarial con sus diferentes subsedes: La Jagua de Ibirico, Centro de Desarrollo Vecinal, Tecnoparque, Bosconia, Curumaní, San Alberto, Aguachica. Los extintores deberán instalarse en cada una de las sedes donde serán recogidos por el proveedor.

Oportunidad: Es oportuna la presente contratación, con el fin de prevenir, controlar, minimizar y atender de manera efectiva las situaciones de riesgos, de seguridad y emergencias, de las instalaciones de las diferentes sedes y subsedes Regional Cesar del SENA, con el fin de proteger a los trabajadores, aprendices, visitantes e instalaciones, contra las emergencias de incendios que se puedan presentar en el desarrollo de las labores, mediante el mantenimiento y recarga de los extintores.

III. Condiciones del Contrato.

a. Objeto: Mantenimiento y recarga de extintores en once 11 sedes de la regional cesar del sena ubicadas en los municipios de valledupar la jagua de ibirico bosconia chimichagua chiriguaná curumaní aguachica y san alberto.

b. Especificaciones esenciales: La Regional Cesar del SENA, en sus diferentes sedes y subsedes, cuenta con los extintores relacionados a continuación, los cuales requieren recarga y mantenimiento, acorde con la siguiente relación:

ITEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CODIGO CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR AGUA PENETRANTE DE 2,5 GALONES Extintores de Agua a Presión, inspección, revisión, recarga y mantenimiento de: • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión).	72101516	UNIDAD	57
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR 5 LIBRAS MULTIPROPOSITO Inspección, revisión, recarga y mantenimiento de: • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco • Prueba hidrostática extintores ABC Polvo Químico Seco • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas	72101516	UNIDAD	19

	(Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). * Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor.			
3	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR 10 LIBRAS MULTIPROPOSITO Inspección, revisión, recarga y mantenimiento de: • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco • Prueba hidrostática extintores ABC Polvo Químico Seco • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). * Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor.	72101516	UNIDAD	40
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR 20 LIBRAS MULTIPROPOSITO Inspección, revisión, recarga y mantenimiento de: • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco • Prueba hidrostática extintores ABC Polvo Químico Seco • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). * Pintura de cilindros,	72101516	UNIDAD	87

	el color debe corresponder al agente extintor.			
5	MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 20 LIBRAS inspección, mantenimiento y prueba de conductividad, mantenimiento de: • Revisión y mantenimiento extintores CO2 • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión) • Bases y señalización para extintores de CO2 de 20L	72101516	UNIDAD	77
6	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR TIPO K 20 LIBRAS Inspección, revisión, recarga y mantenimiento de: • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión	72101516	UNIDAD	20
7	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPOSITO 150LB SATELITE Inspección, revisión, recarga y mantenimiento de: • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco • Prueba hidrostática extintores ABC Polvo Químico Seco • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las		UNIDAD	3

	instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). * Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor.			
8	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR MULTIPROPOSITO 15LB Inspección, revisión, recarga y mantenimiento de: • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco • Prueba hidrostática extintores ABC Polvo Químico Seco • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). * Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor.		UNIDAD	4
9	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 50LB inspección, mantenimiento y prueba de conductividad, mantenimiento de: • Revisión y mantenimiento extintores CO2 • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión) • Bases y señalización para extintores de CO2 de 50L		UNIDAD	7

IV. Plazo de Ejecución del Contrato: Se estima un plazo máximo de un (1) mes calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa a probación de la póliza de garantía.

V. Forma de pago: El SENA pagará al contratista en un pago único contra entrega y recibo a satisfacción de los servicios prestados, debidamente certificados por el supervisor del contrato.

VI. Análisis de Riesgos: ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad deberá efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizará el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

VII. Mecanismos de Cobertura.

AMPAROS	SI	NO	PORCENTAJE
Buen manejo del anticipo		X	
Cumplimiento	X		20%
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X	
Estabilidad de la obra, calidad de los bienes o servicios y correcto funcionamiento de los equipos	X		20%
Seriedad de la oferta		X	
Responsabilidad civil extracontractual	X		200 SMMLV
Ninguna de las anteriores			

VIII. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario designado por el Director Regional Cesar SENA.

IX. Certificación: EL Director Regional Cesar del SENA certifica que la solicitud realizada está debidamente registrada en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021

Nombre del solicitante:	**Nombre del Solicitante:**
LIGIA VICTORIA FLOREZ SAMUDIO **Coordinadora (E) Gestión del Talento Humano** **Firma:**	**CÉSAR AUGUSTO GONZÁLEZ ARMENTA** **Contratista Lider SST Regional** **Firma:**

AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD

JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO
Director SENA Regional Cesar

Firma: